



La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

A todo el personal académico ordinario interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO**, bajo las siguientes:

BASES

- A. El concurso se llevará a cabo los días **24, 25 y 26 de junio de 2024** en horario de las 07:00 a las 21:00 horas en las Instalaciones de la Facultad de Psicología, ubicadas en la calle Francisco Villa No. 450, esq. con Mariano de Jesús Torres, Col. Dr. Miguel Silva, en la ciudad de Morelia, Michoacán.
- B. Las materias Interinas del concurso serán las siguientes:

U.M.S.N.H.
624/0624
OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL

ASIGNATURA	SEM	SECC	DÍAS	HORARIO
BASES BIOLÓGICAS DEL COMPORTAMIENTO	01	30	LUNES-JUEVES	07:00-09:00 HRS
BASES BIOLÓGICAS DEL COMPORTAMIENTO	01	31	MARTES-VIERNES	16:00-18:00 HRS
ESTUDIO EXPERIMENTAL DE PROCESOS COGNITIVOS	01	30	LUNES-JUEVES	11:00-13:00 HRS
ESTUDIO EXPERIMENTAL DE PROCESOS COGNITIVOS	01	31	LUNES-JUEVES	16:00-18:00 HRS
FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS DE LA PSICOLOGÍA	01	30	MARTES-VIERNES	11:00-13:00 HRS
FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS DE LA PSICOLOGÍA	01	31	MARTES-VIERNES	14:00-16:00 HRS
INTRODUCCIÓN A LA EPISTEMOLOGÍA	01	30	MARTES-VIERNES	07:00-09:00 HRS
INTRODUCCIÓN A LA EPISTEMOLOGÍA	01	31	MARTES-VIERNES	18:00-20:00 HRS
LABORATORIO DE BASES BIOLÓGICAS DEL COMPORTAMIENTO	01	30	MIÉRCOLES	11:00-13:00 HRS
LABORATORIO DE BASES BIOLÓGICAS DEL COMPORTAMIENTO	01	31	MIÉRCOLES	18:00-20:00 HRS
PROCESOS DE COMUNICACIÓN	01	30	LUNES-JUEVES	09:00-11:00 HRS
PROCESOS DE COMUNICACIÓN	01	31	LUNES-JUEVES	14:00-16:00 HRS

PSICOLOGÍA DE LA NIÑEZ	01	30	MARTES-VIERNES	09:00-11:00 HRS
PSICOLOGÍA DE LA NIÑEZ	01	31	MIÉRCOLES	14:00-18:00 HRS
SOCIEDAD Y CULTURA	01	30	MIÉRCOLES	07:00-11:00 HRS
ENTREVISTA PSICOLÓGICA	03	30	LUNES-JUEVES	07:00-09:00 HRS
ENTREVISTA PSICOLÓGICA	03	31	MIÉRCOLES	17:00-21:00 HRS
ESCRITURA DE TEXTOS ACADÉMICOS EN PSICOLOGÍA	03	30	LUNES-JUEVES	09:00-11:00 HRS
ESCRITURA DE TEXTOS ACADÉMICOS EN PSICOLOGÍA	03	31	MIÉRCOLES	13:00-17:00 HRS
ESTADÍSTICA INFERENCIAL	03	30	MIÉRCOLES	11:00-15:00 HRS
ESTADÍSTICA INFERENCIAL	03	31	LUNES-JUEVES	14:00-16:00 HRS
ESTUDIOS DE GÉNERO	03	30	LUNES-JUEVES	11:00-13:00 HRS
ESTUDIOS DE GÉNERO	03	31	LUNES Y JUEVES	18:00-20:00 HRS
FUNDAMENTOS DEL ENFOQUE HUMANISTA	03	30	MARTES-VIERNES	09:00-11:00 HRS
FUNDAMENTOS DEL ENFOQUE HUMANISTA	03	31	LUNES Y JUEVES	16:00-18:00 HRS
FUNDAMENTOS DEL PSICOANÁLISIS	03	30	MARTES-VIERNES	11:00-13:00 HRS
FUNDAMENTOS DEL PSICOANÁLISIS	03	31	MARTES-VIERNES	14:00-16:00 HRS
PSICOLOGÍA DE LA ADULTEZ	03	30	MARTES-VIERNES	07:00-09:00 HRS
PSICOLOGÍA DE LA ADULTEZ	03	31	MARTES-VIERNES	16:00-18:00 HRS
PSICOPATOLOGÍA DESCRIPTIVA	03	30	MIÉRCOLES	07:00-11:00 HRS
PSICOPATOLOGÍA DESCRIPTIVA	03	31	MARTES-VIERNES	18:00-20:00 HRS
CLÍNICA DE LAS NEUROSIS	05	30	LUNES-JUEVES	07:00-09:00 HRS
CLÍNICA DE LAS NEUROSIS	05	31	LUNES-JUEVES	11:00-13:00 HRS
EMOCIONES Y SENTIMIENTOS DESDE LA PSICOLOGÍA HUMANISTA	05	30	LUNES-JUEVES	11:00-13:00 HRS
EMOCIONES Y SENTIMIENTOS DESDE LA PSICOLOGÍA HUMANISTA	05	31	MARTES-VIERNES	07:00-09:00 HRS
FAMILIA, EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN	05	30	MARTES-VIERNES	09:00-11:00 HRS
FAMILIA, EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN	05	31	MARTES-VIERNES	11:00-13:00 HRS

U.M.S.N.H.



23/05/2024
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

INTRODUCCIÓN A LA PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL Y DEL TRABAJO	05	30	MARTES-VIERNES	07:00-09:00 HRS
INTRODUCCIÓN A LA PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL Y DEL TRABAJO	05	31	LUNES-JUEVES	07:00-09:00 HRS
INTRODUCCIÓN A LAS TEORÍAS CONDUCTUALES Y COGNITIVO CONDUCTUAL	05	30	MARTES-VIERNES	11:00-13:00 HRS
INTRODUCCIÓN A LAS TEORÍAS CONDUCTUALES Y COGNITIVO CONDUCTUAL	05	31	MARTES-VIERNES	09:00-11:00 HRS
METODOLOGÍA CUALITATIVA	05	30	MIÉRCOLES	07:00-11:00 HRS
METODOLOGÍA CUALITATIVA	05	31	LUNES-JUEVES	09:00-11:00 HRS
PSICODIAGNÓSTICO EN ADOLESCENTES Y ADULTOS	05	30	LUNES-JUEVES	09:00-11:00 HRS
PSICODIAGNÓSTICO EN ADOLESCENTES Y ADULTOS	05	31	MIÉRCOLES	07:00-11:00 HRS
BASES EVOLUTIVAS DE LA CONDUCTA Y LA COGNICIÓN (OPTATIVA)	05	30	MIÉRCOLES	11:00-15:00 HRS
DESARROLLO DEL POTENCIAL HUMANO (OPTATIVA)	05	30	MIÉRCOLES	11:00-15:00 HRS

U.M.S.N.H.



C. Las 47 plazas a concurso son:

Profesor de Asignatura "B", con carácter de interinas, se percibirá un sueldo base mensual de \$224.95 (Doscientos veinticuatro pesos 95/100 M.N.), por hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes. A partir del día 12 de agosto del 2024 y hasta el 03 de febrero de 2025.

D. **Requisitos Generales para todos los aspirantes:**

Cubrir los establecidos en el artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico para el Profesor de Asignatura "B":

- Tener título de Licenciatura en el área para lo que se contrata.
- Aptitud demostrada para la docencia.
- Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación. Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

E. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, además de lo anterior, deberán anexar la **Declaración de Compatibilidad y Disponibilidad de horario** que estará disponible en la siguiente liga: <http://personal.umich.mx>. Documento indispensable para que tome en consideración su Expediente y pueda participar en el presente Concurso, todo lo anterior deberá ser entregado en la oficina de la Dirección de la Facultad en la oficina de la Comisión Dictaminadora (adjunto a las oficinas de la Dirección de Facultad), en horario de las 8:30 a 13:30 horas. A partir de publicación de la presente Convocatoria y **hasta el día 21 de junio de 2024**.

F. Para los efectos administrativos conforme a los artículos 15 y 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:

- 1) Documento oficial que acredite ser personal académico definitivo dentro de la Universidad.
- 2) Carga horaria dentro de la dependencia, que acreditará la Secretaría Académica de la misma.
- 3) En el caso de carga horaria definitiva en otras dependencias dentro de la Universidad Michoacana, la constancia deberá ser expedida por la Secretaría Académica de cada una de las referidas dependencias.
- 4) Para los efectos del inciso (I), los resultados del concurso estarán disponibles en el pizarrón de información a un costado de la oficina de contrataciones de la Facultad.



G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza, la realizará una Comisión Académica Dictaminadora la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada, de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente, este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:

- a) Nivel y/o grado académico;
- b) Experiencia académica;
- c) Experiencia profesional;
- d) Publicaciones; y,
- e) En general su labor académica desarrollada.

La calificación será determinada de acuerdo a la Tabla de valoración correspondiente.

I. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión de mismo y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el día **28 de junio** del presente año, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso para los efectos correspondientes.

J. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante la presidenta del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.

- K.** Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.
- L.** Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.
- M.** Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.
- N.** Cuando el Concurso de Oposición Interno se declare desierto, ya sea porque los aspirantes no cumplen con los requisitos o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el Concurso de Oposición Abierto.



Morelia, Michoacán, 03 de junio de 2024


Dra. Blanca de la Luz Fernández Heredia
Presidenta del H. Consejo Técnico